

CITACION JUDICIAL

A: José Rafael Pallares y Lola Páez de Pallares

ACTOR: Elvia Esperanza Mier
DEMANDADO: José Rafael Pallares y Lola Páez de Pallares
JUICIO: Ordinario No. 879-2013-CVM

OBJETO: Declaratoria de la Prescripción Extraordinaria de Dominio del bien inmueble materia de la demanda

FECHA DE INICIO: 19 de noviembre del 2013

CUANTIA: Indeterminada
PROVIDENCIA:

JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, martes 19 de noviembre del 2013, las 12h13.- VISTOS: Por cuanto la señora Elvia Esperanza Mier ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inmediata anterior, se califica la demanda presentada de clara, precisa y por reunir los demás requisitos de Ley, se acepta a trámite ordinario. En consecuencia, con la copia de la demanda y auto en ella recaído, córrase traslado con apercibimiento en rebeldía a los demandados JOSÉ RAFAEL PALLARES y LOLA PAEZ DE PALLARES, para que en el término de quince días contesten la demanda y formulen las excepciones que consideren pertinentes. De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este Distrito Metropolitano de Quito. Hecho que sea, en atención al juramento rendido, por la parte actora a foja 19 vuelta y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil con un extracto de la demanda y este auto, cfítese a los demandados mediante tres publicaciones distintas que deberán realizarse en uno de los periódicos de amplia circulación que se editan en esta ciudad de Quito. Dada la naturaleza de la causa, cuéntese con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial y correo electrónico señalados, así como la autorización conferida a su defensor. Agréguese a los autos la documentación adjunta a la demanda. NOTIFIQUESE.- F) Ab. Oscar Lanata Alava, Juez (E)

Lo que comunico a usted para los fines de ley, recordándole de la obligación que tiene que señalar casillero judicial para recibir posteriores notificaciones.- Quito, 07 de Febrero del 2014.

AB. ANDRA ESCALERAS PARDO
SECRETARIA(C) DEL JUZGADO
DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

Hay un sello
P.A.C./23224

Trámite Ordinario.- De conformidad

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000018

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ULBAGAR CONSULTORÍA Y
REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**

La compañía **ULBAGAR CONSULTORÍA Y REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el **17 de Enero de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DRAS. SAS.Q.14.000481 de 12 de Febrero de 2014.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN LAS ÁREAS AMBIENTALES....

Quito, 12 de Febrero de 2014.

**Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS
SOCIETARIOS SUBROGANTE**

P AR/94437/cc

REPUBLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXT

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ULBAGAR CONSULTORÍA Y
REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**

La compañía **ULBAGAR CONSULTORÍA Y REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el **27 de Enero de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DRAS. SAS.Q.14.00051 de 12 de Febrero de 2014.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1,00
Número de Participaciones 100 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TELAS, TEXTILES,...

Quito, 13 de Febrero de 2014.

**Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS
SOCIETARIOS SUBROGANTE**

LA HORA
17 - febrero - 2014